

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dres. LUIS P. LENGUAS Y MIGUEL PEREA
Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI
Redacción: JUERES 9:17

CORRESPONDENTES—En PARÍS: Francis Veillot; en HAMBURGO: Max Tschaepe

INDICADOR CRISTIANO

Domingo 27 — *Sexta*. — *Sexagésima*. — Stos. Leandro, Eulogio, Baldomero, Basilio y Onorino vg. intr.
Lunes 28 — Stos. Román, Fortunato, Rufino y Osvaldo. — *Fiesta Civilica*.
Martes 29 — Santos Macario, Rufino, Justo, Teófilo, Cayo y comparsas.
Miércoles 1.º — Stos. Rosendo, Albinio, Rudecindo y Eudoxia, m.

EL AMIGO DEL OBRERO

Sábado, 23 de Febrero de 1916.

UNIÓN CIVICA DEL URUGUAY

AL PAIS

La abstención o concurrencia de la Unión Cívica a la elección de Asamblea Nacional Constituyente fué ya objeto de la consideración de la segunda Convención, reunida en Febrero de 1913; la que adoptó la primera de aquellas resoluciones, juzgando que "causas singulares, concretas y transitorias imponían en aquel momento la derogación del principio sufragista."

Aparte, en efecto, de que acababa de ser nuevamente deshauciado el pedido de una ley de representación proporcional de las minorías — lo que quitaba a la Unión Cívica la posibilidad (y la relevaba, por tanto, del deber) de concurrir a los comicios — se creía que el repudio energético de la intentona reformista, significado por la abstención, era el medio seguro de privarla de viabilidad y ahogarla — lo que es y ha sido siempre el norte de nuestras aspiraciones — pues no era conceible que un proyecto de reforma constitucional que solo debe prosperar al soplo del aura popular, pudiera vivir y desarrollarse en el vacío político que, paralelamente con nuestra Unión, decretaban las demás agrupaciones cívicas.

El histórico documento del Senado ponía al mismo tiempo una piedra sobre el impopular proyecto y el peligro de la reforma parecía, en efecto, conjurado...

No obstante, el círculo oficial — temerariamente obstinado en modificar la carta fundamental contra la voluntad declarada y irreductible de todo el país — hizo saltar bien pronto ese obstáculo legal formando en las primeras elecciones un Senado a su imagen y semejanza, con lo que ha logrado proseguir hasta su última etapa los trámites previos a la reforma.

Como hace tres años, los partidos vuelven, pues, a encontrarse frente al problema de la abstención o del sufragio, y el Consejo Directivo de la Unión Cívica ha creído deber convocar a esta Convención para que nuevamente determine la actitud que haya de asumir nuestra colectividad en esta difícil emergencia.

Después de maduro estudio y amplísimo debate, la Convención reunida el 20 del corriente, manteniendo siempre encuesta su bandera de protesta contra la nefanda obra de la reforma y repudiando hasta la menor sombra de solidaridad con ella, ha decidido reconsiderar la resolución de 1913, juzgando que el temperamento abstencionista ha dado ya de sí todo lo que dar podía y que la excepcional gravedad de las circunstancias reclama imperiosamente, en cambio, la acción decidida y energética de todos los ciudadanos para impedir la consumación del atentado contra el venerando Código de 1830.

Sería un profundo error interpretar esta actitud sufragista como un reconocimiento de que los cambios políticos operados desde 1913, permiten la justa y leal colaboración de los partidos en la confección de la nueva carta fundamental. Queda ya insinuado que es precisamente lo contrario — o sea la suprema necesidad de defenderse por el único medio disponible contra un peligro que se va agravando por horas — lo que motiva el abandono del abstencionismo estatuto.

La representación proporcional y la inscripción obligatoria, en efecto, que son garantías preciosas cuando las penetra un sincero espíritu de-

mocrático, no son sino letra muerta o infantiles añagazas, cuando al mismo tiempo que esas franquicias comiales, se sanciona como doctrina de gobierno la teoría antirepublicana de la "influencia moral", por la que el Poder Administrador, por medio de una burocracia disfundiéndole un immense pólipo por todo el país, hace sentir su voluntad y ejerce presión electoral hasta en el más partido concilio de la República.

Y en cuanto al secreto del voto, en el que se pretende demostrar que ningún ciudadano podrá ser molestado por el uso que haga de su boleta (que valor ni qué sinceridad puede atribuirse cuando, no ya el voto, sino la simple emisión de opiniones, contrarias a la ortodoxia eclesiástica, que se permite un empleado público es de inmediato castigada con la prontitud y energía con que se reprime el primer amago de disciplina...)

La Convención no ha podido, pues, dejarse seducir por esas aparentes franquicias: hoy por hoy hermosas estás que esperan el alma democrática que ha de vivificárlas. Es en cambio una dolorosa realidad que los caracteres de obra tendenciosa, exclusivamente planeadas para servir los bastardos intereses de un pequeño círculo, con que se presentó ante el país la iniciativa reformista, lejos de atenuarse ante la indignación general, han ido cada vez más acrecentándose y agrandándose hasta tomar contornos de nube ominosa que se cierne en nuestro horizonte político, amenazando eclipsar las libertades públicas y extender otra vez sobre nuestra tierra las sombras de la "noche de esclavitud, le largas horas..." que dispara el fulgor de la espada de Artigas y los Treinta y Tres!

La evidencia de estos males y de la necesidad de reaccionar virilmente contra ellos es lo que ha arrancado a la Convención de su pasiva actitud abstencionista, impulsándola a bajar a la arena comicial en defensa de la salud pública seriamente amenazada.

Cree la Convención que en la hora solemne en que se juegan los destinos del país, a ningún ciudadano amante de sus instituciones libres y menos a ningún católico que ama la institución fundamental de la unión de la Iglesia y del Estado, le es licito cruzarse de brazos y alejarse indiferente del fragoroso teatro en el que se atacan con rudeza los más vitales intereses de su causa.

La voz del deber, por el contrario, convoca a todos los ciudadanos a esa verdadera lucha "pro aris et foecis" y la Convención de la Unión Cívica señala ese llamado a la atención de todos sus correligionarios para que se apresuren a ocupar honrosamente su puesto.

Huelga decir que, para adoptar esta resolución, la Convención no ha contado el número de sus afiliados ni hecho círculos de probabilidades de triunfo electoral: que cuando se trata de cumplir un deber es una incongruencia etender a toda otra consideración subalterna. Cree, no obstante, la Convención, que con sólo acudir disciplinado y entusiasta a las urnas, el civismo católico habrá logrado su mejor triunfo, porque si es verdad que en el orden religioso "nuestra victoria es nuestra fe", al decir del apóstol, es también una gran verdad que en el orden político "nuestra victoria es nuestra acción".

En virtud de las consideraciones expresadas, la Convención, sin perjuicio de que circunstancias supervinientes lleven a modificar la presente resolución, decreta la concurrencia de la Unión Cívica del Uruguay a las urnas en las próximas elecciones de Asamblea Constituyente. — Elbio Fernández, presidente; Luis G. Fernández, primer vice; Faustino San Martín, segundo vice; Carlos Ladreche, tercero vice; Horacio Terra Arcena, Justo Benia Etchegoyen, Juan Raimondi, Enrique Espinola López, secretarios.

INTERESA AL CLERO

Se hace saber los señores sacerdotes, que la solución del "caso de conciencia" de teología moral, que debía tener lugar el próximo martes, 29 del corriente, se ha transferido para el próximo miércoles, 1.º de Marzo a las 4 p. m.

Organ de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

CÍRCULO DE MONTEVIDEO

La Farmacia Social

Un gran progreso.

El miércoles 23 se bendijo la farmacia social del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, establecida en la Avenida 18 de Julio núm. 1637, casi esquina a la calle Minas.

Siempre fué este progreso una aspiración ardiente de varios directores que se han venido sucediendo en el gobierno del querido círculo.

La fundación de la farmacia social era mirada por todos como una necesidad cada vez más urgente.

Este pensamiento fundamental siempre fué alentado con la mira de poner al alcance de los socios, buenos medicamentos, los mejores medicamentos.

Cuántas veces los medios del Círculo, comprando en diversas oportunidades que sus recetas no surfan el efecto esperado, observaban con fastidio o que las dosis eran insuficientes o que las sustancias eran ineficaces! Y presentando sus quejas al Directorio, decían con invariable uniformidad: "todo esto se corrigeira perfectamente con una farmacia social".

Hay buenas farmacias, o mejor dicho buenas farmacéuticos, que despachan a conciencia las recetas de las sociedades, y el Círculo bien los conoce y los tiene en la consideración debida, pero también los hay que no responden a los intereses sociales.

De ahí la necesidad de la farmacia.

El actual Directorio, que preside nuestro querido amigo el doctor Antonio Harán, tiene la satisfacción de presentar a los asociados del Círculo, ese progreso tan deseado, tan estudiado, tan indispensable. Para el actual Directorio es una legítima gloria. Para todos los miembros de los últimos Directorios, una gran satisfacción, pues ven coronada de éxito una iniciativa que tanto inquietaron en sus preocupaciones por la marcha social del Círculo tan querido. Para los asociados en general, es un enorme beneficio. Para el Círculo, un delanto que coloca a la sociedad, entre las instituciones mutualistas de primer orden del país.

La instalación.

El local es muy cómodo y está situado en el centro de una zona de nutrida población y a pocas cuadras de distancia del local del Círculo, donde funciona el consultorio permanente.

Con frente a la avenida de más movimiento, está en posición estratégica para que los socios de todas las regiones de la ciudad, puedan venir a ella si gustan, por las comodidades de los tranvías. Por ejemplo pasa el número 46, a una cuadra el número 19, a otra cuadra los números 37, 38 y 39; a dos cuadras los números 31, 32 y 33; el número 12 pasa cerca y también el del Norte. Por su frente todos los trenes de la Avenida 18.

El punto elegido para establecer la farmacia tiene, pues, grandes ventajas.

En el arreglo interno del local se ha puesto a contribución el mejor gusto y se han contemplado todas las exigencias de la comodidad.

El maestro y los armazones del diseño para el público son de cedar, todo trabajado con arte y con los ornatos propios de tales negocios. Las estanterías interiores dan cabida a gran depósito de variados medicamentos. La farmacia ha sido surtida convenientemente.

No se ha escatimado ningún gasto.

Desde los medicamentos comunes, las balsámicas yerbosas y las sales de uso diario, hasta los específicos más modernos, la farmaceopea completa se encuentra allí, no sólo para el expendio social, sino también para el público en general.

Es menester decirlo. La farmacia desaparecerá para todo el mundo al contado. Para sociedades: únicamente al Círculo, como se comprende.

Y no será obligatorio para los socios del Círculo, venir a la Farmacia Social, para despachar sus recetas. Por ahora pueden ir a todas las farmacias, como vienen teniendo derecho. Quizás se establezca un radio más adelante, pero nada hay en el presente. A ella irán los socios facultativamente. Se comprende que acudirán allí de preferencia, pero no se les obligará.

La bendición.

El miércoles a las 6 de la tarde el Pbro. Germán Vidal, consiliario del Círculo, bendijo con el ritual de la Iglesia, el local y las instalaciones ya prontas a funcionar.

El acto fue sencillo, como cuadra a la modestia de todo acto importante.

Los miembros del Directorio estaban presentes, con razón ufano de haber dado cima a obra de tanto aliento, en instantes de tanta perplejidad, pero que superaron encarar con fe firme en el porvenir seguro.

El activo y celoso presidente doctor Antonio Harán estaba allí, rodeado de sus estimados compañeros de labor metropolitana, nuestros apreciados amigos los señores Vicente Novoa, dignísimo vicepresidente; Juan R. Mosca, secretario; Ángel Banchi, Juan S. Pobst, activo secretario; Clemente Gutiérrez, Ángel Maguire, Marcos Martínez, Vicente Viola y Manuel Rojas.

Acompañaban a esos estimados correligionarios, los ex-presidentes del Círculo doctor Miguel Pérez, senador doctor Alejandro Galliani y doctor Antonio J. Rius. Estaba también en el acto el secretario del Consejo Superior y ex-secre-

retario del Círculo, señor Juan Natalio Quagliotti.

Todos ellos recibieron las más hermosas impresiones de la instalación de la Farmacia y de su potencialidad para el despacho de medicamentos.

El querido gerente del Círculo don Ramón Pérez y sus compañeros de la dirección don Pedro Inversini y don Santiago Bosco, estaban presentes en el simpático acto.

La Farmacia está dirigida por el inteligente farmacéutico, nuestro estimado correligionario don A. Raggio Etchegaray, de competencia y honorabilidad reconocidas. A sus órdenes tiene dos empleados de farmacia y dos mandaderos. Todos estaban en sus puestos.

La contabilidad de la farmacia será llevada por el apreciado consocio don Ildefonso Bosch, activo y emprendedor en todas las comisiones del Círculo de que formó parte.

Palabras de justicia.

Al terminar la ceremonia de la bendición, el señor Presidente del Círculo doctor Harán, pronunció las siguientes palabras eloquentes:

"Señores: La inauguración de la Farmacia Social es motivo de gran regocijo, no solamente para el Directorio, sino también para los numerosos y buenos amigos del Círculo. Se ve, por fin, realizada una obra que se imponía necesariamente para complementar y perfeccionar los servicios de nuestra querida sociedad.

La Farmacia Social está llamada a prestar muy grandes beneficios a nuestros asociados; en estos momentos, de crueles angustias para todo el mundo civilizado, una de las consecuencias más graves de la guerra europea ha sido la carestía siempre creciente de medicinas, motivo por el cual se han podido palear deficiencias en el despacho de medicinas. Aquí, en cambio, pueden estar seguros los socios del Círculo de haber siempre medicamentos de la mejor calidad posible y preparados con todo esmero.

Espesa el Directorio que bien pronto darán cuenta los socios de las ventajas que les reportará el servirse preferentemente en nuestra Farmacia.

A este respecto, el Directorio tiene la satisfacción de declarar que acuerdo al jefe técnico de ella, señor Alberto Raggio Etchegaray, una confianza ilimitada, y que mucho espera de su competencia, de sus iniciativas y de su contracción en el ejercicio de sus funciones, no dudando un momento que siempre existirá cordial armonía entre él y el Directorio, para cumplir la misión que nos hemos impuesto, cual es, la de crear un establecimiento que figure entre los primeros de su género en nuestra capital. Sólo agregaré que el señor Raggio Etchegaray es un antiguo amigo del Círculo, y esto ha sido para nosotros una de sus mejores credenciales.

También el Directorio confía en que el personal de la Farmacia, inspirado en sus mismos fines, ha de secundar fielmente los esfuerzos de su jefe para terribilitar esta obra.

Aunque todo el Directorio ha cooperado activamente en los trabajos preparatorios para la creación de este establecimiento, es acto de justicia citar de manera especial al doctor Vicente Novoa, vicepresidente, que se tomó con más ánimo aún la tarea de redactar los distintos contratos que han sido necesario celebrar; al señor Juan Cattaneo, vocal, director de los planos y de los trabajos de instalación, que no vaciló en consagrarse días y días para ocuparse personalmente y con toda dedicación de todos los detalles de esa tarea; al señor Ángel Banchi, vocal, encargado de las obras de carpintería, que han sido ejecutadas con el arte y el esmero característicos del taller de donde proceden, y por fin, al señor Juan R. Mosca, que ha aceptado representar al Directorio como delegado en la Farmacia.

Brindemos, señores, para que la bendición que acaba de impartir el sacerdote a la Farmacia Social, le sea augurio y prenda de vida larga y próspera."

Calurosos aplausos coronaron esas buenas palabras del doctor Harán.

Acto continuo se dejaron oír dos autorizadas voces, las de los ex-presidentes don José R. Mazzarino y doctor Miguel Pérez. Pronunciaron palabras de expresivo aplauso, de justicia abalanza al Directorio por el acto que se celebraba y su trascendente importancia.

EL AMIGO DEL OBRERO al consignar con placer en sus columnas la crónica del interesante acontecimiento, envió sus calurosas felicitaciones al Directorio y a los asociados.

La Farmacia Social no será abierta al público hasta dentro de algunos días, a causa de que está en campaña el sacerdote inspector de farmacias, que debe presentar su informe al Consejo de Higiene, para que éste permita el funcionamiento de aquella. Sin este requisito, que la ley establece, no puede abrirse al público la nueva Botica. Será pues, dentro de algunos días, cuando reavivarse de su gira el señor inspector.

Unión Social del Uruguay

Jornada de propaganda

El domingo próximo 27 de Febrero, se dedicará para normalizar la obra de la Unión Social en la Parroquia de la Unión y en la Iglesia de Tierra Santa. Durante todas las misas se harán ins-

trucciones sobre el fin e importancia de la Unión Social.

Después de las misas los católicos de la jurisdicción de dichas Iglesias, podrán entregar las indulgencias del año 1916 e inscribirse en la obra por el mismo año en caso de que aún no lo estuvieran.

Las últimas publicaciones

A los inscriptos de la Unión Social que aún no tengan las últimas publicaciones de la Obra, se les ruega pasen por la Oficina Central, Cerro 471, donde se les entregarán las hojas de propaganda: "Dios y la Guerra", "El año cristiano" y "Tres opiniones", esta última publicada recientemente en ocasión de la próxima apertura de los colegios.

Círculo de Montevideo

</

trato de uno, sino un interés común, creando de trabajar todos, haciendo uso del derecho natural de la realización." Es inadmisible, dice el P. António, prestar a todo una categorización que no tiene en cuenta las diferencias más sencillas, el uno ejerce para obtener justicia y protegerse el otro explota.

Negar a un obrero, exclama Basílio, el derecho de cesar en el trabajo, es negarle el derecho al descanso, y al solo negarle el derecho de cesar en el trabajo, se le están quitando sus condiciones, dos o tres mil personas pierden igual derecho. Una acción legítima e inocente puede convertirse en criminal porque multa el número de sus autores. Se arguye a esto: "Un obrero que se defienda, todos los demás lo tienen sin embargo, si muchos hombres ejercen su derecho en un mismo instante, libremente, la policía dispara la plaza; aquel defiende su derecho, y el otro se pregunta si es éste un uso de la fuerza pública o el ejercicio de la libertad de expresión, pero abandonar el trabajo colectivamente no es atacar a ley alguna: es huir, si se quiere, a un interés, el del patrón; pero frente a ese interés los obreros defienden otro interés, tanto o más que a veces el primero, el interés de su propia existencia y la defensa colectiva; en esa forma, no la puede prohibir ni la policía leyes alguna.

Después de lo expuesto, podemos aceptar la definición jurídica del hecho de huelga, encuadrando legítima y encauzada dentro de nuestros principios fundamentales:

"La huelga es la interrupción colectiva y simultánea del trabajo, con el fin de obtener mejores condiciones en el mismo." (1)

(1) El estriadoista don Antonio Maura definió la huelga en el Congreso español, en estos términos:

"La huelga es el derecho de propiedad sobre el trabajo. La huelga es libertad, como es libertad disponer de nuestros bienes." Sesión del 22 de Octubre de 1912.

V

La legislación de los países no siempre ha reconociido la existencia del derecho de huelga, del ejercicio colectivo de las mismas, y en la mayor parte de las repúblicas, fundadas do la teoría de la no existencia de los derechos naturales, portavoces y ejecutores de la teoría absurdísima que todo derecho lo concede el Estado — como si el Estado fuera el creador de los intereses humanos y de la propia legislación — y lo dirigieran severamente. En 1822 tres obreros de Rouen fueron condenados por hechos de huelga a 10 años de trabajo forzoso. Fue así la huelga considerada como materia de derecho penal. Más tarde, por ley de 23 de Mayo de 1848, se establecieron las licencias obreras en Francia, y se legisló luego formalmente el derecho de asociación con la ley del 21 de Marzo de 1851. La huelga pasó a ser materia de Derecho Civil. Y dice el jurista consiliario en su caso de la Sociedad de Francia: "La huelga contra todo bien social, y contrariamente a la realidad viviente, considerada de tal modo las huelgas. En realidad ella es inmane materia del derecho público, del derecho colectivo y social, y será considerada francamente como tal en el presente. La carta legal que la hará pasar del estado caótico y anárquico, al Estado organizado". Pero no es mi fin entrar en el terreno jurídico: basta saberse que el derecho de huelga lo van consagrando todas las legislaciones.

Me quedo en el terreno que he buscado: en el punto de vista católico de la legitimidad del derecho de huelga.

Una de las objeciones más fundamentales que hacen al ejercicio de ese derecho es el de que viola un contrato, éste expreso, que liga al obrero con el patrón.

Dice el P. Lloveras en su hermoso "Tratado de Sociología Cristiana": "Siempre que entre el patrono y el obrero media un contrato, los obreros no pueden acordar la suspensión del trabajo hasta cumplir el estipulado, excepto en caso de incumplimiento de las condiciones por parte del patrono". (1)

Demos por sentado que el patrono cumple religiosamente las condiciones. Nos queda:

Exceptuando el caso de injusticia material.

El publicista español León Leal, Rosales, que ha dedicado a este asunto un importante estudio, (2) dice: "Es muy cierto que el que se obliga por medio de un contrato no puede librarse a sí mismo del compromiso contraido, pero todo tiene su lado, y cuando esto sucede, el contrato es válido, el contrato es fidedigno, para lo cual se necesita que sea verdaderamente libre, el objeto leído y lo convenga justo. De ahí que cuando existe un consentimiento en apariencia libre, pero en secreto se contrata en secreto, sin saberlo, sin objeto que no lo permita, que el contrato es válido, el contrato no es válido, ni obliga por lo tanto y los contratantes queden libres de cumplir con lo no conveniente".

Y dice el P. Lloveras: "Algunas veces que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural, que es de más peso y antigüedad, la libertad voluntaria de los que hacen el contrato. Y es ésta que el patrono no debe ser insensible para la sustentación del obrero frugal y de barrio costumbre. Y si obligado por la necesidad o motivo del miedo el obrero aceptase una condición más dura, esto no rebaja la justicia". (3)

Le es lícito pues al obrero, cuando defiende su justo salario, cuando bre-

ga por su dignidad o por su salud, interrumpir el cumplimiento del contrato que le liga al patrono. Pero aun hay más. Suponed que el salario sea justo, que el patrono no tiene de querer la huelga, para obtener un salario más elevado, suministrado, bien entendido, sus condiciones de la industria, permitan a los patronos conceder esa autorización. El gran teólogo, P. Lehmann, sostiene almirablemente, (1) que si el patrono no paga lo que corresponde a la estrita justicia, por otra parte es equitativo que el acrecentamiento de los beneficios de las empresas no aproveche tan sólo al capital, sino que el trabajo, en cuanto contribuya a ese acrecentamiento, obtenga también su parte correspondiente.

(1) Citado por León Leal Ramos.

Continuar.

Unión Cívica del Uruguay

El nuevo Consejo Directivo

Los miembros elegidos por la Convención de la Unión Cívica para formar el nuevo Consejo Directivo, tomaron el miercoles con las formalidades de práctica, posesión de sus cargos. Asistió a la sesión los nuevos miembros del Comité Ejecutivo, el doctor Elio Fernández, el doctor Alberto Alvarado, el señor presidente informó sobre lo tratado en la H. Convención, y invitó al doctor José Mullin a ocupar la presidencia. A continuación se hizo entrega al nuevo Consejo del acta de la reunión. La sesión continuó con la lectura de los puntos de acuerdo, y vienen para celebrar sesión, y como se efectuó así, la asistencia de la tercera parte de los miembros que componen la Convención.

El P. Silvio, pronunció un discurso haciendo que la complejidad de la situación se presentó a la vista de los oyentes, y declaró que la estrita justicia, y la buena voluntad de los patronos poseen igual derecho. Una acción legítima e inocente puede convertirse en criminal porque multa el número de sus autores. Se arguye a esto: "Un obrero que se defienda, todos los demás lo tienen sin embargo, si muchos hombres ejercen su derecho en un mismo instante, libremente, la policía dispara la plaza; aquel defiende su derecho, y el otro se pregunta si es éste un uso de la fuerza pública o el ejercicio de la libertad de expresión, pero abandonar el trabajo colectivamente no es atacar a ley alguna: es huir, si se quiere, a un interés, el del patrono; pero frente a ese interés los obreros defienden otro interés, tanto o más que a veces el primero, el interés de su propia existencia y la defensa colectiva; en esa forma, no la puede prohibir ni la policía leyes alguna.

Después de lo expuesto, podemos aceptar la definición jurídica del hecho de huelga, encuadrando legítima y encauzada dentro de nuestros principios fundamentales:

"La huelga es la interrupción colectiva y simultánea del trabajo, con el fin de obtener mejores condiciones en el mismo." (1)

(1) El estriadoista don Antonio Maura definió la huelga en el Congreso español, en estos términos:

"La huelga es el derecho de propiedad sobre el trabajo. La huelga es libertad, como es libertad disponer de nuestros bienes." Sesión del 22 de Octubre de 1912.

V

La legislación de los países no siempre ha reconocido la existencia del derecho de huelga, del ejercicio colectivo de las mismas, y en la mayor parte de las repúblicas, fundadas do la teoría de la no existencia de los derechos naturales, portavoces y ejecutores de la teoría absurdísima que todo derecho lo concede el Estado — como si el Estado fuera el creador de los intereses humanos y de la propia legislación — y lo dirigieran severamente. En 1822 tres obreros de Rouen fueron condenados por hechos de huelga a 10 años de trabajo forzoso.

Fue así la huelga considerada como materia de derecho penal. Más tarde, por ley de 23 de Mayo de 1848, se establecieron las licencias obreras en Francia, y se legisló luego formalmente el derecho de asociación con la ley del 21 de Marzo de 1851. La huelga pasó a ser materia de Derecho Civil. Y dice el jurista consiliario en su caso de la Sociedad de Francia: "La huelga contra todo bien social, y contrariamente a la realidad viviente, considerada de tal modo las huelgas. En realidad ella es inmane materia del derecho público, del derecho colectivo y social, y será considerada francamente como tal en el presente. La carta legal que la hará pasar del estado caótico y anárquico, al Estado organizado".

Pero no es mi fin entrar en el terreno jurídico: basta saberse que el derecho de huelga lo van consagrando todas las legislaciones.

El jurista consiliario, en el punto de vista católico de la legitimidad del derecho de huelga.

Una de las objeciones más fundamentales que hacen al ejercicio de ese derecho es el de que viola un contrato, éste expreso, que liga al obrero con el patrón.

Dice el P. Lloveras en su hermoso "Tratado de Sociología Cristiana": "Siempre que entre el patrono y el obrero media un contrato, los obreros no pueden acordar la suspensión del trabajo hasta cumplir lo estipulado, excepto en caso de incumplimiento de las condiciones por parte del patrono". (1)

Demos por sentado que el patrono cumple religiosamente las condiciones. Nos queda:

Exceptuando el caso de injusticia material.

El publicista español León Leal, Rosales, que ha dedicado a este asunto un importante estudio, (2) dice: "Es muy cierto que el que se obliga por medio de un contrato no puede librarse a sí mismo del compromiso contraido, pero todo tiene su lado, y cuando esto sucede, el contrato es válido, el contrato es fidedigno, para lo cual es necesario que el contrato sea verdaderamente libre, el objeto leído y lo convenga justo. De ahí que cuando exista un consentimiento en apariencia libre, pero en secreto se contrate en secreto, sin saberlo, sin objeto que no lo permita, que el contrato es válido, el contrato no es válido, ni obliga por lo tanto y los contratantes queden libres de cumplir con lo no conveniente".

Y dice el P. Lloveras: "Algunas veces que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural, que es de más peso y antigüedad, la libertad voluntaria de los que hacen el contrato. Y es ésta que el patrono no debe ser insensible para la sustentación del obrero frugal y de barrio costumbre. Y si obligado por la necesidad o motivo del miedo el obrero aceptase una condición más dura, esto no rebaja la justicia". (3)

Le es lícito pues al obrero, cuando defiende su justo salario, cuando bre-

ga por su dignidad o por su salud, interrumpir el cumplimiento del contrato que le liga al patrono. Pero aun hay más. Suponed que el salario sea justo, que el patrono no tiene de querer la huelga, para obtener un salario más elevado, suministrado, bien entendido, sus condiciones de la industria, permitan a los patronos conceder esa autorización. El gran teólogo, P. Lehmann,

sostiene admirablemente, (1) que si el patrono no paga lo que corresponde a la estrita justicia, por otra parte es equitativo que el acrecentamiento de los beneficios de las empresas no aproveche tan sólo al capital, sino que el trabajo, en cuanto contribuya a ese acrecentamiento, obtenga también su parte correspondiente.

(1) Citado por León Leal Ramos.

Continuar.

Exploradores Uruguayos

A BUENOS AIRES

En el Club Católico se efectuó la reunión preliminar de la Convención de la Unión Cívica.

Presidió el acto el señor Carlos A. Llorente, a quien acompañaba el R. P. Pedro Sosa, el Rdo. Padre Germán Vidal, el Abad de la Universidad Apostólica, director espiritual de la Liga y estando presentes la mayoría de los convencionales.

El señor presidente presentó al P. Director una placa elegante, pronunciando un discurso largamente aplaudido.

Hizo su entrada la fundación de la Liga, su fundador y los proyectos que abriga para el futuro, y los beneficios

que está llamada a desempeñar para la marcialidad de su porte y su formación correcional.

El señor Languiz, aludido por el señor Llorente en su discurso, y a quien felicitó por su labor de fundar la Liga, garantizó que tenían presentes las alegaciones que formuló el presidente.

Para estudiar los poderes de los señores convocados se nombró a la Comisión siguiente: Pbro. Germán Silva, Pbro. Alvaro Vidal, y señor Alberto Alvarado, para elaborar las bases para la fundación de la Liga, y señores representantes de los exploradores: Pbro. Bosco, Ignacio Salas y los alumnos, los padres, los maestros y los padres de los padres.

En vista de la avanzada de la hora se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P. Silvio, pronunció un discurso que la convención de la Liga, y se resolvió dejar para una próxima sesión el estudio de los Reglamentos.

Al finalizar la reunión se presentó la Convención de la Liga, y se agradeció a los señores que estuvieron en la misma.

El P



"La Caja Obrera"

25 de Mayo esq. 55

Capital autorizado \$ 1.000.000

DIRECTORIO

Presidente Dr. Miguel Pérez	Vocal D. Pedro Aguerre
Vice-Presidente Elbio Fernández	" Nicolás Duran y Vidal
Secretario D. Cayetano Muttoni	" Antonio Suárez
Vocal D. Alfredo Arocena	Sindico D. Evaristo Novoa

GERENTE: D. Guillermo Fynn

Facilita dinero sobre hipoteca y en vales amortizables á 10, 12, 20 y 30 meses — y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

Tasa de intereses

Por depósito en cuenta corriente a/v. 1 1/2% anual	Por depósito á plazo fijo de 12 meses 5 1/2% anual
" " á plazo fijo de 3 meses 4 %	" " 24 "
" " 5 "	" 6 "

Caja de Ahorros — Hasta \$ 1000. A la vista, con opción á una Alcancia del Hogar (ingenioso sistema para economizar dinero) 5% anual.

Depósitos de Ahorro Acumulativo — (Con libreta) — Hasta \$ 2.000. — A vencer cada 3 y 6 meses, 5 1/2 y 6% anual, (con opción también á una alcancia).

Títulos de Renta — La Caja emite títulos de renta (depósitos á plazo fijo) del valor de \$ 100 v. \$ 500 c/u., que producen un interés de 8 1/2% anual pagadero \$ 1.10 cada dos meses vencidos.

Administración de Propiedades — Se encarga de la administración de propiedades y de la venta de solares por cuenta de terceros, mediante una modesta comisión.

Pídanse prospectos.—Por más datos á LA GERENCIA.

Horas de Oficina: { De 10 á 12 y de 1 1/2 á 4 p. m.
SÁBADOS: de 10 á 1 p. m.

teriales extranjeros.—Juan A. Baroffio.
—Durazno 1096.—Teléfono: Uruguay 775 (Cordón).

QUINTERO

Quintero con excelentes recomendaciones se ofrece. Darán referencias en la calle 18 de Julio 1443.—Montevideo.

SE VENDE O SE ALQUILA

Un hermoso y bien situado solar con 15 metros de frente a la Carretera a Colón, próximo a Sayago. Ocurrir Mercedes 947.

SE VENDE

Un solar de 12 metros de frente por 64 de fondo. Ubicado a una cuadra de la calle Central. Ocurrir Mercedes 947.

SOMBRERIA NACIONAL

De Alejandro Tarabuello.—Especializada en artículos de hombres.—Establecida en la calle 18 de Julio 1821, entre Yí y Yaguaron.

OURA LATOS CONVULSA ANTES DE OCHO DIAS.—EL ABROTANO
Establecimiento homeopático: José A. Fontela. Mercedes 936. Montevideo.

TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos.—Calle Juan Carlos Gómez 1332.—Precio fijo.—Teléfono: "La Uruguay" N° 73.

ZAPATERIA "LA EQUITATIVA"

De Nicolás de Paola.—Casa especial en calzado de hombres, sobre mediodía.—Calle Treinta y Tres n.º 1409.—Montevideo.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

De Mosca Hnos.—El más completo surtidor en artículos del ramo. Casa especial en librería y estampería religiosas.—Situada en la calle 18 de Julio 1571.—Teléfono: La Uruguay 768, (Cordón).

COCHERIA DEL CARMEN

De Manuel Rodríguez y Cia., calle Vazquez 1374 entre 18 de Julio y Guaya. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por

PROFESIONALES

JUAN GIAMPIETRO, doctor Especialista en enfermedades de niños. Consultas: todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.—Teléfono: La Uruguay 2702 (Central). Calle Andes 1477.

LUIS ARRANTE VICTORIA, arquitecto y agrimensor. Estudio: 18 de Julio 1527. Teléfono: La Uruguay 1978. (Cordón).

MARIO ARTAGAVEYTA, médico cirujano; jefe de clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo 633.—Consultas de 2 a 4 p. m.—Teléfono: La Uruguay 2656. (Central).

MIGUEL PEREZ, Abogado. Estudio: Calle Mercedes 941.

JOSE L. MULLIN, abogado. Estudio: Andes 1360. Domicilio: Buschenthal 10.

LUIS P. LENGUAS, médico cirujano. Consultas de 2 a 3 p. m. Agraciada número 1911.

REAL DE AZUA, médico, Soriano 1178. Consultas de 3 a 4 y 30 p. m.

JUAN VARESE, —Escribano público, Rincón 607.

LUIS BARATTINI, —Médico cirujano, Atiende exclusivamente a los enfermos de la piel los martes, jueves y sábados de 1 a 3 p. m.—Piedad 1382.

FRANCISCO SCAFARELLI, —Médico. Consultas de 1 a 3 p. m.—Avenida General Flores 2418.

ERNESTO CARDELLINO, —Dentista. Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. Consultas de 9 a. m. a 5 p. m.—Calle Convención 1253 esquina Soriano.

TIENDA DE CORREA LUNA Hnos.—Calle Juan Carlos Gómez 1332.—Precio fijo.—Teléfono: "La Uruguay" N° 73.

ZAPATERIA "LA EQUITATIVA"

De Nicolás de Paola.—Casa especial en calzado de hombres, sobre mediodía.—Calle Treinta y Tres n.º 1409.—Montevideo.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

De Mosca Hnos.—El más completo surtidor en artículos del ramo. Casa especial en librería y estampería religiosas.—Situada en la calle 18 de Julio 1571.—Teléfono: La Uruguay 768, (Cordón).

COCHERIA DEL CARMEN

De Manuel Rodríguez y Cia., calle Vazquez 1374 entre 18 de Julio y Guaya. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por

Folleto de "El Amigo del Obrero" 33

A. B. ROUTHIER

EL CENTURIÓN

"Maldito el fruto de tus entrañas, y el fruto de tus tierras, y el fruto de tus rebaños!"

Y los 300.000 hombres del monte Hebal respondían a cada maldición con el mismo grito unánime: "¡Amén!"

—¿Qué grande debió ser aquel espectáculo dijo Camila.

—Si muy grande, muy imponente y muy solemne, añadió Claudio.

—No es verdad, observó Cayo, que este valle y estas montañas merecían una visita?

—Ciertamente, respondió Camila, y nunca os lo agradeceremos bastante.

En la cima de la montaña encontraron las ruinas del antiguo templo, y el altar sobre el cual los samaritanos ofrecían aún sus sacrificios. Despues de pasear sus miradas por toda aquella región, desde el Jordán al Mediterráneo, bajaron al llano, al paso prudente y seguro de sus cabalgaduras.

Cayo las condujo entonces al pozo de Jacob.

—Qué pozo es éste, y por qué nos tenemos aquí? preguntó Camila.

—Este es el pozo abierto 2.000 años por el patriarca Jacob, uno de los antepasados de Jesús de Nazaret, y aquí empezó el Profeta, el año último, sus asombrosas predicaciones.

Cayo refirió con este motivo a sus

compañeras de viaje el encuentro de Jesús con la samaritana Fotina, en aquel sitio, y la conversión de los siete infieles.

Las dos mujeres oyeron el relato con tanto interés como emoción, alejándose Claudio unos pasos para recoger algunas flores y sentándose Camila en el borde del pozo.

—Qué feliz dijó, en esa Fotina de haber recibido el "don de Dios!"

—Vos, Camila, lo recibiréis también cuando llegue la hora. ¡Sucedan tantas cosas no previstas! Yo tampoco había previsto nuna, aunque lo desease, este exquisito encuentro que hoy se me presenta junto a este pozo, testigo en tiempos pasados de tantos juramentos de amor. Apenas acerco Camila, lo balanceo los sentimientos que me inspiran; pero vos les comprendéis, sin necesidad de palabras...

—No hablés, Cayo. Acaso volveremos un día a encontrarnos a orillas del Tíber, en aquella Roma tan amada por los dos, y acaso tendremos entonces el mismo Dios, como tenemos la misma Patria.

—Cuál será ese Dios! Tengo el presentimiento de que ha de ser el que se sentó donde vos estáis, el que enseña la religión de amor y la adoración, en espíritu, en todos los lugares, en todas las lenguas, en todos los pueblos.

Camila bajó los ojos y una lágrima cayó encina de una de sus manos.

—Teníais Cayo y dijó besándose:

—Si todas las lágrimas tuvieran esta dulzura, qué dijera sería el llorar!

Camila rió suavemente.

Cayo siguió aquella noche encon-

trar a Fotina, y la condujo a la hospedería, donde las dos hermanas la hicieron contar su entrevista con Jesús de Nazaret, que escucharon con emoción.

—Qué felicidad la de ver otra vez al Profeta! dijo la samaritana al concluir su historia. Maiana salimos en caravana para Jerusalén, donde asistiremos a la fiesta de los Tabernáculos, a la que Jesús vendrá seguramente.

Al otro día, hacia la tarde, Claudio, Camila y Cayo entraban en Jerusalén, por la puerta de Joppe.

XI

LA FIESTA DE LOS TABERNACULOS

Difícilmente cabe formarse idea de lo que eran las grandes solemnidades religiosas que atrajeron a Jerusalén multitudes inmensas, y producían profunda impresión en los fieles creyentes en Jehová. Las dos mayores del año eran la Pascua, fiesta de la primavera y la de los Tabernáculos, fiesta del otoño. La primera recordaba la salida de Egipto y la segunda el viaje de 40 años a través del desierto.

Los Tabernáculos no eran tiendas de lona. Según las prescripciones del Levítico debían ser de follaje, bellas ramas de palmera, de olivo salvaje, de mirtlo o de otros árboles frondosos. Aquellas ramas, fuertes y largas, se plantaban en el suelo, en dos líneas paralelas, y se unían por la cima, sólidamente atadas y cubiertas de ramajes, hojas y césped. Tal era así forma ordinaria.

Los grandes Tabernáculos estaban di-

cuidados, por cortinas, en tres partes.

La del fondo estaba reservada a las mujeres, la de encmedio a los hombres, miembros de la familia, y la tercera, o antecámara, a los servidores.

A la puerta de la tienda, en un triángulo formado por tres piedras, ardía un lugar que servía para cocer los alimentos, y alrededor del cual se reunían todos, a la noche, para conversar, contar leyendas o leer las Escrituras.

Los peregrinos que procedían de la misma aldea, formaban grupo, y sus tiendas se colocaban en círculo, con la del jefe de la caravana, ordinariamente mayor que las otras, en el centro. Tanto para los sacrificios que iban a hacerse como para alimentación de los peregrinos, cada caravana llevaba su repuesto de carneros, de terneras y hasta de bueyes, con algunos pastores para guardarla.

Antes de empezar la fiesta, llegaban las caravanas de todos los puntos cardinales, de las ciudades de Judea, de Galilea, de Perea, de las orillas del mar y del Líbano. Invación pacífica y alegre que acaparaba todas las ceremonias de Jerusalén, en especial las últimas, pues el gran placer de los peregrinos era descubrir desde lo alto de sus campamentos los vastos pórticos y la cúpula de su templo la namada, ver subir en torbellinos por encima de las murallas el humo de los sacrificios, elevándose día y noche desde el altar de los Holocaustos, y oír los estridentes ecos de las trompetas sagradas, llamando al pueblo a las ceremonias.

Jerusalén se hallaba entonces envuelta, en todas direcciones, por una inmen-

sa ciudad de tiendas de follaje, agrupadas en las alturas del monte de los Olivos, de Beza y del Scopo, y en la parte superior del valle de Josafat, en las laderas del Ofel, y en las cumbres del monte Sión.

En el recinto mismo de la ciudad, todos los hijos de Israel estaban obligados por el Levítico a celebrar la fiesta, habitando durante siete días en tabernáculos de follaje que construían en las azoteas de sus casas, en los patios, en las plazas públicas, y sobre todo en la puerta del Agua y en la de Efraim.

En el recinto mismo de la ciudad, todos los hijos de Israel estaban obligados por el Levítico a celebrar la fiesta, habitando durante siete días en tabernáculos de follaje que construían en las azoteas de sus casas, en los patios, en las plazas públicas, y sobre todo en la puerta del Agua y en la de Efraim.

Los peregrinos que procedían de la misma aldea, formaban grupo, y sus tiendas se colocaban en círculo, con la del jefe de la caravana, ordinariamente mayor que las otras, en el centro. Tanto para los sacrificios que iban a hacerse como para alimentación de los peregrinos, cada caravana llevaba su repuesto de carneros, de terneras y hasta de bueyes, con algunos pastores para guardarla.

Cada mañana 21 toques de trompeta resonaban en lo alto de las almenas, y seguidamente se formaba una procesión de sacerdotes, levitas y fieles que bajaba la pendiente del Ofel, hasta la fuente de Siloé, y volvía a subir, cantando himnos, con una jarra de oro llena de agua viva, que el Pontífice oficiante derramaba en el altar de los holocaustos.

Después venían la lectura de la Ley y la predicción, interrumpida esta última de cuando en cuando por diversas ceremonias que sería demasiado largo describir, bastando decir que todas juntas constituyan como un "memorandum" de los favores de Jehová.

El agua llevada de Siloé recordaba la

fuente que la palabra de Moisés hizo brotar, en el desierto, de una roca; iluminación del templo, la columna de fuego que alumbraba la marcha de Israel hacia la Tierra prometida, y el Mesías que se esperaba debía ser la verdadera columna de fuego que dispone inmejorables del género humano, guiando a través del desierto de esta vida, hacia la Tierra de los Vivientes.

Todo el día, y lo mismo de noche, se realizaba el altar de los holocaustos, ofreciendo en él sacrificios sin interrupción.

Allí se inmolaban toros jóvenes, cabras, cabras, palomas y tortolitos. Los sacerdotes ofrecían a Jehová la sangre de las víctimas, que se derramaba en torno del altar, y se cortaban los corderos internos.—Calle Canelones esquina Ma-

gallanes.

También se hacían oblations de miel, regada con aceite, y se arrojaba a fuego un puñado de ella, revuelto e incienso.

Lo que quedaba de la flor de hibisco, y de las viandas, perteneciente a los sacerdotes.